



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 17 de febrero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000214/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/0063/2022 de fecha 03 de febrero de 2022, firmado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Derechos Culturales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 12 de enero de 2022, mediante el similar MDP RPA/CSP/0111/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

LPJ/L

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtemoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5553458000 ext. 1115 y 5589573286



CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



ALCALDÍA
LA MAGDALENA
CONTRERAS
2021 - 2024

SECRETARÍA
DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



214



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2022 **Ricardo Flores Magón**
Año de
SEGURIDAD DE LA REVOLUCIÓN Y JUSTICIA

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 03 de febrero de 2022
Oficio: LMC/0063/2022

MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E .

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00011.7/2022, de fecha 20 de enero de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDP/PA/CSP/0111/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 12 de enero de 2022, por el que se exhorta:

“a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a fin de generar un plan permanente de actividades culturales y artísticas dentro de sus respectivas demarcaciones, así como fomentar las actividades que realizan las empresas culturales a fin de mantener la promoción y difusión de la identidad cultural.” (SIC).

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Se hace de su conocimiento, que este Órgano Político Administrativo a través de la Dirección General de Desarrollo Social, y la Coordinación de Cultura y Patrimonio, han realizado el Plan de Trabajo 2022, con el objetivo de fomentar las actividades culturales para dar a conocer las zonas turísticas de la Alcaldía La Magdalena Contreras, a través de las redes sociales oficiales de la alcaldía Facebook, Twitter e instagram; de acuerdo



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

con el semáforo epidemiológico se realizarán visitas guiadas en las zonas turísticas, como son: Parque de los Dinamos, Iglesia de la Magdalena Contreras, Parque Ejidal San Nicolás Totolapan, Pirámides en el Mazatépétl y en los recintos culturales Casa de las Bellas Artes Juventino Rosas, Foro Cultural Elena Poniatowska Amor, Cine Víctor Manuel Mendoza. También, se realizarán ceremonias cívicas especiales conmemorativas a las fechas históricas importantes de nuestro país; asimismo, para promover nuestras tradiciones se llevarán a cabo eventos, exposiciones artesanales y concursos de carros alegóricos; por otro lado, para fomentar la cultura se tendrá él cuenta cuentos (persona que lee cuentos a los asistentes en los diferentes espacios culturales de la Alcaldía); exposiciones de fotografías, arte y diseño; presentación de música; bailes de diversos géneros; conciertos de noche de primavera; presentación de obras de teatro;

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


Luis Gerardo Quijano Morales
Alcalde en La Magdalena Contreras


C.c.p. Jorge Villaseñor Cabrera.- Director General de Desarrollo Social.
Atención Consecutivo: 85
GGL/JVC/ogm.